III. La remuneración de los profesores, incluyendo los estímulos al desempeño, nivel y monto Esta fracción se refiere a la transparencia de la remuneración del personal académico que se tenga contratado por plaza y honorarios en la institución de educación superior pública. Las unidades, departamentos, facultades, dependencias o equivalentes deberán publicar y mantener actualizados los tabuladores de la remuneración que percibe mensualmente cada nivel de la planta docente, incluyendo estímulos, nivel y monto.

En correspondencia con esta obligación, se publicará también la lista de profesores (personal académico) actualizada con el nivel de contratación correspondiente al tabulador y la vinculación directa a las remuneraciones.

Periodo de actualización: Anual

Conservar en el sitio de Internet: Información vigente

Aplica a: Instituciones de educación superior públicas autónomas

Criterios sustantivos de contenido

- Criterio 1 Ejercicio
- **Criterio 2** Periodo que se informa (fecha de inicio y fecha de término con el formato día/mes/año)
- Criterio 3 Unidad académica
- Criterio 4 Nombre completo del (de la) profesor(a) (nombre(s), primer apellido, segundo apellido)
- Criterio 5 Tipo o nivel de contratación
- Criterio 6 Remuneración bruta
- Criterio 7 Remuneración neta
- Criterio 8 Estímulos correspondientes a los niveles de contratación
- Criterio 9 Monto total percibido

Criterios adjetivos de actualización

- Criterio 10 Periodo de actualización de la información: anual
- **Criterio 11** La información deberá estar actualizada al periodo que corresponde de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*
- **Criterio 12** Conservar en el sitio de Ínternet y a través de la Plataforma Nacional la información de acuerdo con la *Tabla de actualización y conservación de la información*

Criterios adjetivos de confiabilidad

- Criterio 13 Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y/o actualiza(n)la información
- Criterio 14 Fecha de actualización de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 15 Fecha de validación de la información publicada con el formato día/mes/año
- Criterio 16 Nota. Este criterio se cumple en caso de que sea necesario que el sujeto obligado incluya alguna aclaración relativa a la información publicada y/o explicación por la falta de información

Criterios adjetivos de formato

- **Criterio 17** La información publicada se organiza mediante el formato 3, en el que se incluyen todos los campos especificados en los criterios sustantivos de contenido
- Criterio 18 El soporte de la información permite su reutilización y exportación

Formato 3 LGT_Art_75_Fr_III

Remuneración de profesoras/es

	Remaindration at professionation						
			E 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Nombre completo del (de la) profesor(a)		
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa (día/mes/año)	Fecha de término del periodo que se informa (día/mes/año)	Unidad académica	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	

	Remuneración bruta	Remuneración neta	Estímulos	Monto total percibido	l

Tipo o nivel de contratación		

Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información (día/mes/año)	Fecha de validación de la información (día/mes/año)	Nota	